

Código para validación: **GS1CC-41L55-XAC5F**Fecha de emisión: **24 de Enero de 2022 a las 9:07:50**

Página 1 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/01/2022 13:28  
 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 21/01/2022 14:49  
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/01/2022 17:19

**FIRMADO**  
 21/01/2022 17:19



Expte. 3CM/2022  
 Ref.: RLL

## DECRETO

Visto el expediente núm. 3CM/2021 para la contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato consistente en la suscripción anual para el año 2022, al canal de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de conformidad con el informe de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por la Técnico Lda. Periodismo, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia.

Visto que, con fecha 14 de enero de 2022, por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, se procedió a adjudicar el contrato de suscripción de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, por un importe de 18.500,00 euros y 3.780,00 euros de IVA, lo que supone un total de 21.780,00 €, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 (ambos incluidos).

Advertido error en el referido Decreto de adjudicación de fecha 14 de enero de 2022, concretamente en los siguientes puntos:

- 1) En la transcripción del Informe jurídico suscrito por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, **donde dice:**

"a) Corresponde a la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato de servicio consistente en la suscripción anual al canal de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el enero y diciembre de 2022 (ambos incluidos), por un importe de **18.500,00 euros** y 3.780,00 euros de IVA, lo que supone un total de 21.780,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 13 de enero de 2022.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

### Debe decir:

"a) Corresponde a la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato de servicio consistente en la suscripción anual al canal de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

C/ Fernando El Católico, 19- local. 21003. Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el enero y diciembre de 2022 (ambos incluidos), por un importe de **18.000,00 euros** y 3.780,00 euros de IVA, lo que supone un total de 21.780,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 13 de enero de 2022.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

2) En la parte resolutive del referido Decreto, **donde dice:**

"*Primero:* Adjudicar el contrato de servicio consistente en la suscripción anual al canal de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 (ambos incluidos), por un importe de **18.500,00 euros** y 3.780,00 euros de IVA, lo que supone un total de 21.780,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 13 de enero de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto"

**debe decir:**

"*Primero:* Adjudicar el contrato de servicio consistente en la suscripción anual al canal de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 (ambos incluidos), por un importe de **18.000,00 euros** y 3.780,00 euros de IVA, lo que supone un total de 21.780,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 13 de enero de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto".

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Rectificar en el Decreto de adjudicación para la contratación del servicio de suscripción de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, aprobado por Decreto de fecha 14 de enero de 2022, por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, lo siguiente:

**Donde dice,** "Primero.- Adjudicar el contrato de servicio consistente en la suscripción anual al canal de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

C/ Fernando El Católico, 19- local. 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **GS1CC-41L55-XAC5F**Fecha de emisión: **24 de Enero de 2022 a las 9:07:50**

Página 3 de 3

- 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/01/2022 13:28
- 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 21/01/2022 14:49
- 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/01/2022 17:19

**FIRMADO**  
21/01/2022 17:19

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:28:02 del día 21 de Enero de 2022, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albesa Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:49:51 del día 21 de Enero de 2022, por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:19:10 del día 21 de Enero de 2022 con certificado de AC Sector Público: VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24246891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

C/ Fernando El Católico, 19- local. 1. 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

comprendido entre enero y diciembre de 2022 (ambos incluidos), por un importe de **18.500,00 euros** y 3.780,00 euros de IVA, lo que supone un total de 21.780,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 13 de enero de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Debe decir:** "Primero.- Adjudicar el contrato de servicio consistente en la suscripción anual al canal de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 (ambos incluidos), por un importe de **18.000,00 euros** y 3.780,00 euros de IVA, lo que supone un total de 21.780,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 13 de enero de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto".

Dado en Huelva por la Primer Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

